

ALGARROBO, 2 2 ABR 2019

DECRETO Nº

1406

MAT.: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS ENTRE LA I. M. ALGARROBO Y DON DANIEL ALEJANDRO ROMO JERIA.



VISTOS:

- 1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- Acuerdo de Concejo N° 167/2018 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 21 de diciembre 2018.
- Decreto Alcaldicio Nº 6.489 de fecha 04.12.2018; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos para el año 2019.
- 7. Contrato suscrito con fecha 08 de abril 2019, entre la llustre Municipalidad de Algarrobo y Don Daniel Alejandro Romo Jeria.

CONSIDERANDO:

I. Memorándum N° 72 de fecha 28 de marzo 2019, enviado por la Directora de Desarrollo comunitario Sra. María Consuelo Gutiérrez Berríos, al departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

I. Apruébese Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y Don Daniel Alejandro Romo Jeria, Cédula de Identidad Nº chileno, soltero, de profesión Profesor de Educación Física Deportes y Recreación, nacida el 10 de marzo de 1977, domiciliado en

para que preste sus servicios, realizando los cometidos mencionados en el contrato, desde el **01 de abril 2019 hasta el 31 de julio 2019**, por el valor bruto de \$ 90.277.- (noventa mil doscientos setenta y siete pesos), por cada hora efectivamente ejecutada, previo informe de la función realizada por la Prestador y visada por **Dideco**.

II. El gasto que genere el presente contrato se imputará al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloria General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYMIPEMMIN.C./TVC/pyu

DISTRIBUCIÓN:

DAD DEA

- Dirección de Adm. y Pinanzas

- Dpto. Recursos Humanos

- Archivo

(1) (1) (2) DEPTO. RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA A A A BR 2019
FECHA SALIDA: A ABR 2019
OBSERVACIÓN Nº

OSE LUIS YANEZ MALDONADO